

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Martes 03 de junio de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:00 horas del martes 03 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Mag. Angela Aquize Diaz, Dr. Dante Pango Palza, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Ets. Bruno Acuña Luján, Est. Anayensi Pilco Condori y Est. Katherine Cotos Calle, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo de 2025. Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10

En contra: 00

Abstenciones: 00

ACUERDO 001-2025: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo de 2025.

DESPACHO:

Se inicia con la estación despacho, que cuenta con DOS puntos:

1. DIPLOMADO AUDITORIA MÉDICA VIII. Se presenta el Proyecto DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA VERSIÓN VIII, el presidente manifiesta que las versiones que anteceden al diplomado que se presenta fueron desarrolladas en convenio con una empresa que se encargaba de la venta y la Universidad supervisaba el desarrollo del diplomado y recibía el 30% de utilidad, lo que nos ha permitido, en los último años, tener ingresos extraordinarios con los que se han podido financiar proyectos de arreglos e implementación en la FACSA; ahora con el comunicado emitido por el Colegio Médico solicitando a las universidades se evite el desarrollo de estas actividades académicas a través de terceros, por este motivo el proyecto que presentamos será desarrollado directamente por la

FACSA, se ha incluido en el proyecto un equipo que se encargará de la difusión y venta del diplomado que iniciaría a fines del mes de junio. Se invita a realizar consultas y se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 002 -2025: APROBAR, el Proyecto DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA VERSIÓN VIII.

2. CONCURSO CIENCIAS BÁSICAS. El presidente presenta el proyecto del CONCURSO DE CIENCIAS BÁSICAS: "PIENSA COMO BÁSICO, ACTÚA COMO CLÍNICO" Ver. 01, actividad dirigida a estudiantes de medicina humana, sobre conocimiento de ciencias básicas que sirvan para ciencias clínicas, el proyecto tiene tres etapas: examen escrito con todos los equipos inscritos, para la etapa dos se espera contar con diez equipos que desarrollarán actividades lúdicas que consiste en la resolución de problemas y presentación de casos clínicos orientadas a ciencias básicas y la tercera etapa con cuatro actividades diferentes y la suma de los puntajes en cada actividad definirá al equipo ganador; se espera contar con la inscripción de veinte equipos, los equipos estarán compuestos por tres estudiantes, de cualquier ciclo. Los gastos serán cubiertos por auspiciadores. Tras los comentarios se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 003 -2025: APROBAR el Proyecto: CONCURSO DE CIENCIAS BÁSICAS: "PIENSA COMO BÁSICO, ACTÚA COMO CLÍNICO" Ver. 01.

INFORMES:

- La Dra. Kuong informa las actividades de aniversario de la Escuela Profesional de Odontología, iniciando el 10 de junio con la Campaña de Atención Gratuita, el 12 de junio la sesión de aniversario y el 21 de junio la Jornada Científica XX y el CORESFO. El presidente propone se elabore, con las actividades mencionadas, el Plan de Actividades por el Aniversario de la Escuela Profesional de Odontología, la Dra. Kuong accede; el presidente somete a votación la aprobación del Plan con las actividades señaladas por la Dra. Kuong, siendo aprobado.

ACUERDO 004 -2025: APROBAR el Plan de Actividades por el Aniversario de la Escuela Profesional de Odontología

- La Dra. Aquize informa que el día 19 de marzo se tuvo la reunión con SINEACE, en Lima, con el personal encargado del seguimiento, informándose que la documentación enviada ha sido recepcionada y se está revisando la

información para la programación de la visita externa de SINEACE, debiéndose buscar propuestas de agencias evaluadoras.

PEDIDOS:

- El presidente solicita se pueda convocar a proceso de ratificación de docentes ordinarios en la categoría de auxiliares, estando en el tiempo para la ratificación de los Drs. Cecilia Montesinos y Marco Sanchez. El presidente somete a votación el respaldo de la solicitud de convocatoria, siendo aprobada por unanimidad. Así mismo, solicita la aprobación del cronograma para el proceso de ratificación, sugiriendo además se otorguen facultades al Decano para que se puedan realizar ajustes en el cronograma propuesto, si fuera necesario:

Nro.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria y publicación de docentes a ser ratificados	30 de junio 2025
2	Presentación de expedientes	11 de julio 2025
3	Evaluación de Expedientes	14 de julio 2025
4	Citación y Audiencia	15 de julio 2025
5	Elevación de resultados a COFA	16 de julio 2025

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. El presidente propone la comisión encargada de conducir el proceso de ratificación:

PROPUESTA DE COMISIÓN

TITULARES

DR. PATRICIO CRUZ MENDEZ
DR. DANTE PANGO PALZA
DRA. ANGELA AQUIZE DIAZ

SUPLENTES

DR. VICTOR ARIAS SANTANA
DR. RAUL CALIZAYA CALIZAYA

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDOS 005 -2025: PROPONER Convocatoria para Proceso de Ratificación Docente Ordinario a tiempo completo en la Categoría de Auxiliar de la FACSA, APROBAR el Cronograma para proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría Auxiliar de la FACSA y DESIGNAR al Jurado Calificador para la conducción del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la FACSA.

- El presidente manifiesta que, en los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, en el marco de la pandemia y el proceso de recibir a estudiantes de universidades no licenciadas a través del proceso de traslado externo, se omitió la emisión de actas finales de notas, siendo estas:

Semestre Académico 2020 - I:

EG-131 COMUNICACIÓN I (sección B), EG-132 MATEMÁTICA BÁSICA (sección B) y EG-331 PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEL PERÚ EN UN MUNDO GLOBAL (sección B), correspondientes a la Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación;

EG-372 PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEL PERÚ EN UN MUNDO GLOBAL (sección B) correspondiente a la Carrera Profesional de Medicina Humana;

OD-358 NUTRICIÓN (sección A) y OD-358 NUTRICIÓN (sección B) correspondiente a la Carrera Profesional de Odontología;

Semestre académico 2020 - II:

EG-253 FILOSOFÍA (sección B) correspondientes a la Carrera Profesional de Odontología.

Por lo expuesto, el presidente solicita se autorice la emisión extemporánea de estas Actas y que el decano actual sea el que las suscriba, subsanado de esta forma el inconveniente que se presentó por la coyuntura, se invita a realizar preguntas y se somete a votación el pedido, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDOS 006 -2025: AUTORIZAR la emisión en vías de regularización de las actas finales de notas de las asignaturas señaladas.

AGENDA:

PUNTO 01: PRESUPUESTO PARA DESARROLLO DE CORESFO DE LA EPO. La dirección de Escuela de Odontología, solicita el financiamiento para el desarrollo del Proyecto de la II CONVENCIÓN REGIONAL DEL SUR DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA – CORESFO 2025, que asciende a S/. 1430.00. El presidente propone financiar la actividad con los fondos extraordinarios de capacitación de la FACSA, no habiendo preguntas, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 007 -2025: APROBAR el financiamiento para el desarrollo del Proyecto de la II CONVENCIÓN REGIONAL DEL SUR DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA – CORESFO 2025, con fondos extraordinarios de capacitación de la FACSA.

PUNTO 02: PROPUESTA DE CARTA DE RESPONSABILIDAD PARA TESISISTAS. Se presenta la solicitud enviada por el responsable del Laboratorio de Investigación en Microbiología, solicitando la aprobación de una CARTA DE RESPONSABILIDAD, que tiene como propósito prevenir posibles inconvenientes relacionados con incidentes que pudieran ocurrir dentro del laboratorio de investigación y de esta manera fortalecer la gestión de seguridad y responsabilidad en los Laboratorios de Investigación por parte de los tesisistas, no habiendo preguntas, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 008 -2025: APROBAR la Carta de Responsabilidad, que deberá ser firmada por los tesisistas, usuarios de los Laboratorios de Investigación de la FACSA.

PUNTO 03: PROPUESTA DE PENSIÓN 2DA ESPECIALIDAD MEDICINA. La Sección de Segunda Especialidad de la FACSA, presenta documento solicitando incremento del valor de la cuota por derechos de enseñanza para los programas de Segundas Especialidades en Medicina Humana para los ingresantes 2025, en consideración a la carga docente manteniéndonos en el promedio nacional de pensiones frente a otras universidades; quedando esta en S/. 1 200.00. No habiendo preguntas se somete a votación elevar la propuesta al Consejo Universitario, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 009 -2025: PROPONER el incremento de la pensión de la Sección de Segunda Especialidad de Medicina Humana.

PUNTO 04: CASO EGRESADA DE MEDICINA TITO PARI. Se presenta el caso de la egresada de Medicina Humana Tito Pari, que tras la revisión realizada a las Fichas de Internado y Acta de Internado, se ha evidenciado un error en la nota del Internado, habiéndose consignado en el Acta la nota de 14, debiendo corresponder de acuerdo a las fichas de evaluación de internado la nota final de 16, error detectado a partir de la solicitud de emisión de Constancia de Promedio Proporcional Ponderado. En tal sentido, es preciso emitir acto resolutivo mediante el cual se autorice que en el acta de Internado 2011, se registre la corrección en la nota de la egresada TITO PARI. El presidente solicita, se autorice la anotación en el acta, precisando que la nota que le corresponde es 16, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 010 -2025: APROBADO AUTORIZAR la anotación en el acta de la asignatura MH-1141 Internado del año 2011, señalando que la nota de la egresada de la Escuela Profesional de Medicina Humana, TITO PARI, es 16.

PUNTO 05: INFORME TRIBUNAL DE HONOR PARA ESTUDIANTES. Se presenta el informe del Tribunal de Honor para Estudiantes, quien tras las investigaciones correspondientes nos hace llegar la documentación de lo actuado y las recomendaciones para que sea este consejo quien decida tomar las medidas al respecto. Siendo la conclusión y recomendación: Considerando que, los hechos comprobados, se califica como falta grave cometida por los estudiantes investigados, que afectan gravemente la disciplina y la ética que todo estudiante debe observar en estricto respeto de sus deberes y obligaciones como estudiante de una Institución de Educación Superior Universitaria. Que, significa una grave contravención a las normas que rigen el sistema de educación superior universitaria y afectan su institucionalidad, y constituyen faltas graves, por lo que, este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4º, 6º, 24º y 44º del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por RESOLUCIÓN N° 209-2018-UPT-CU, RECOMIENDA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 28º inciso b) del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, aplicar las siguientes sanciones:

a) Sanción de "Separación por un periodo lectivo" a los estudiantes: CONDORI TELLERÍA, Cesar Salomón con código 2024080164, PRECIADO HUMPIRE, Nayumi Xiomara con código 2024079822, QUISPE YUJRA, Andiela Elizabeth con código 2024079650 y RAMOS MONTORA, Héctor con código 2024080167.

b) Sanción de "Separación por dos periodos lectivos" a las estudiantes: ATENCIO VILLEGAS, Mireya Sandra con código 2024016610, MAQUERA LLANQUE, Ruth Maricela con código 2023076940 y RODRIGUEZ FLORES, Fabrizio Jesús con código 2024080168. Por haber cometido faltas graves previstas en el artículo 144 inciso j) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y en el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, en su artículo 9 inciso j).

Se invita a realizar consultas, el Dr. Cruz sugiere se realice consulta a Asesoría Jurídica de la UPT, sobre la posibilidad de estar incurriendo en doble sanción por una misma falta, al haberles calificado con cero en la asignatura, consultar también si se ha cumplido con el tiempo del proceso administrativo hasta que se emitió el informe, considerando que se ha excedido el plazo para este, pudiendo ser factible de prescripción. El presidente manifiesta que el incidente de los estudiantes se llevó a cabo faltando días para el término del Semestre 2024-II, continuando con el periodo de vacaciones, motivo por el cual el Tribunal inició investigaciones al inicio del Semestre 2025-I. El presidente pone en consideración del Consejo la sugerencia del Dr. Cruz de realizar la consulta a Asesoría Jurídica y postergar la votación tras la opinión de esta oficina, se somete a votación, siendo aprobada por mayoría.

ACUERDO 011 -2025: REMITIR el Informe del Tribunal de Honor para Estudiantes a la Oficina de Asesoría Jurídica, consultando:

- Se considera doble sanción el no haberles permitido dar el examen (clasificándolos con cero en el examen) y la sanción que pueda determinar el COFA de acuerdo a las recomendaciones del Tribunal de Honor.
- Es susceptible de ser observado por un indebido cumplimiento de los plazos estipulados en la norma institucional, considerando el tiempo que ha transcurrido desde su inicio hasta su informe.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 13:15 hrs. del martes 03 de junio de 2025, y habiéndolo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por MARCO CARLOS
ALEJANDRO RIVAROLA
HIDALGO
Cargo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD
Empresa: UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA
Fecha/Hora: 14-07-2025
14:00:48